

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

147**MADRID NÚMERO 25**

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACION

Doña SILVIA ORTIZ HERRERA, letrada de la Admón. de Justicia del Juzgado de lo Social n.^o 25 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento 15/2019 de este Juzgado de lo social, seguido frente a GESTA-GESTION DE SERVICIOS Y AISLAMIENTO TERMICO S.L., sobre ejecución de títulos judiciales se ha dictado en el día de la fecha auto de extinción de la relación laboral, pudiendo la parte tener conocimiento del acto íntegro mediante su comparecencia en el Juzgado, haciéndole saber asimismo que contra dicha resolución cabe recurso de reposición ante este Juzgado en el plazo de tres días desde su notificación.

Y para que sirva de notificación en legal forma a la ejecutada GESTA-GESTION DE SERVICIOS Y AISLAMIENTO TERMICO S.L., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

En Madrid, a veintiséis de abril de dos mil diecinueve.

LA LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/17.356/19)

